

DECRETO ALCALDICIO N° 1.330

Litueche, 01 de Julio de 2013.-

VISTOS

: DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos a los municipios.-
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130.-
- La Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996.-
- El Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde titular de la comuna de Litueche.-
- El Decreto Exento N° 450, de fecha 01 de Marzo del 2012, que nombra Docente a Contrata con 30 hrs. , hasta el 28 de Febrero del 2013.-
Decreto DE: 168 - N° 651 de fecha 09 de Abril del 2013, hasta el 28 de Febrero del 2014.-

CONSIDERANDO:

- Los antecedentes de la demanda Rit N° 0-2-2013, Ruc N° 13-4-0005747-2 de fecha 07 de Mayo del 2013.-

DECRETO:

- 1.- PONGASE Término a la relación laboral de 30 horas a contrata, en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, a contar del día 01 de Julio de 2013, entre la I. Municipalidad de Litueche, RUT. N° 69.091.100-0, con domicilio en Cardenal Caro 796, de la comuna de Litueche y Doña **PAOLA GALAZ ARENAS**, R.U.N. N° 15.770.393-5.-
- 2.- Por los Vistos y Considerando, señalados anteriormente, déjese sin efecto la fecha de término al cargo del Decreto N° 651, de fecha 09 de Abril del 2013.-
- 3.- Dictamen del Poder Judicial de poner término al Contrato de Trabajo, por la causal prevista en el número 4 del artículo 159 del Código del Trabajo.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm